

JUNTA DE ANDALUCIA**Delegación del Gobierno en Córdoba
Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea**

Núm. 2.831/2021

Anuncio de la Delegación del Gobierno en Córdoba por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del Proyecto denominado: Reforma de línea aérea de alta tensión y centros de transformación, en Parajes "El Abubillo" y "El Tejar" en el término municipal de Belmez (Córdoba).

Expte. AT 167/81 y AT 189/95

A los efectos previstos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de reforma instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Eléctrica Belmezana SL, con domicilio social en Calle San Antonio 31, de Belmez (Córdoba).
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Parajes "El Abubillo" y "El Tejar", en el término municipal de Belmez (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico y adaptación para protección de la avifauna.

d) Características principales de la instalación: Adaptación a la protección contra la electrocución de la avifauna de línea aérea de 1,36 Km de longitud con conductor LA-56 y adaptación a la protección contra la electrocución de la avifauna de línea aérea de simple circuito de 1,669 Km de longitud con conductor LA-56 y ampliación de centro de transformación "Piscina" de 50 de 75 kVA.

Lo que se hace público para conocimiento general, a fin de que durante el plazo de treinta días (30), a partir del día siguiente a su publicación, puedan formularse por las personas interesadas las alegaciones que estimen oportunas, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en relación con el trámite sectorial de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción. Para ello, podrá ser examinada la documentación presentada por el peticionario, bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: www.juntadeandalucia.es/transparencia.html, o bien presencialmente en las dependencias de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba (Servicio de Industria, Energía y Minas), sita en la calle Tomás de Aquino 1, CP 14071, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Córdoba, 11 de junio de 2021. Firmado electrónicamente por el Delegado del Gobierno, Antonio Jesús Repullo Milla.